INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
SETP SANTA MARTA S.A.S.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de Julio al 30 de septiembre del 2022.

MARCO NORMATIVO

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Calle 24 No. 03 - 99 Ofi. 1202
Edificio Banco de Bogotá
Telefono: (+57) 5 4317777
info@setpsantamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
Nit: 900.342.579-4

OBJETIVO: Presentar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de la vigencia 2022, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

RELACION DE GASTOS 3Er TRIMESTRE 2021 Vs 3Er TRIMESTRE 2022
SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	3er Trimestre 2021 (Julio - Septiembre)	3er Trimestre 2022 (Julio - Septiembre)	Diferencia	% de Variación
TELEFONO	2.127.870,00	2.954.936,49	827.066,49	39%
ENERGIA ELECTRICA	19.233.590,00	25.339.049,60	6.105.459,60	32%
ACUEDUCTO Y ACANTARILLADO	97.160,00	146.370,00	49.210,00	51%
	21.458.620,00	**28.440.356,09**	**6.981.736,09**	**33%**

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

Se observa que para el tercer trimestre de la vigencia 2022 el total de gastos en servicios públicos fue de $28.440.356,09 el cual tuvo un aumento del 33% en términos porcentuales respecto al mismo trimestre de la vigencia 2021; en términos generales, los servicios públicos han tenido un incremento debido a las nuevas tarifas de los proveedores.

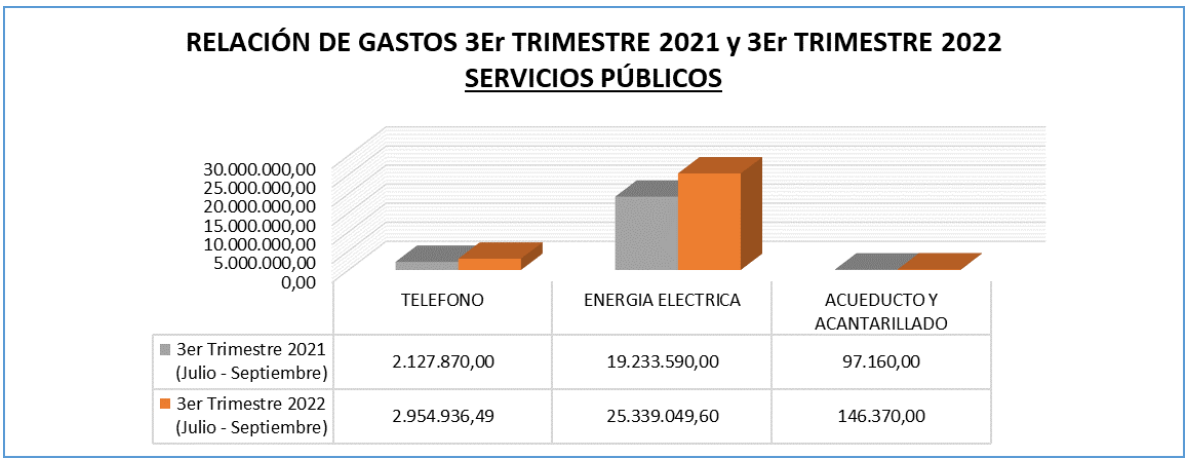

Fuente: Resultado de la Tabla anterior – SETP Santa Marta

RELACION DE GASTOS 3Er TRIMESTRE 2021 Vs 3Er TRIMESTRE 2022

GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	3er Trimestre 2021 (Julio - Septiembre)	3er Trimestre 2022 (Julio - Septiembre)	Diferencia	% de Variación
SUELDOS DEL PERSONAL	72.988.374	91.640.688	18.652.314	26%
PRIMA DE VACACIONES	5.784.908	3.463.444	-2.321.464	-40%
PRIMA DE SERVICIOS	6.096.501	7.205.505	1.109.004	18%
PRIMA DE NAVIDAD	5.868.479	6.269.820	401.341	7%
VACACIONES	5.571.145	3.463.444	-2.107.701	-38%
CESANTIAS	6.079.932	6.268.410	188.478	3%
INTERESES A LAS CESANTIAS	1.052.948	752.211	-300.737	-29%
Viáticos			0	0%
Capacitación	5.890.000	13.500.000	7.610.000	129%
Bonificaciones	5.594.282	6.613.142	1.018.860	18%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	2.919.900	3.010.500	90.600	3%
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	4.790.466	6.396.336	1.605.870	34%
COTIZACIONES A RIESGOS	2.452.200	2.561.700	109.500	4%
COTIZACIONES A ENTIDADES	8.759.781	9.782.631	1.022.850	12%
APORTES AL ICBF	1.690.800	2.258.100	567.300	34%
APORTES AL SENA	1.127.400	1.505.400	378.000	34%
	136.667.116,70	**164.691.331,48**	**28.024.214,78**	**21%**

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

De acuerdo al resultado general de gastos de personal pagados en el tercer trimestre de 2022, por un valor total de $164.691.331,48 observamos un aumento del 21% con relación al tercer trimestre de la vigencia 2021, la razón obedece a la vinculación a la planta en el cargo de Secretaria General del SETP, ejecución en ese trimestre del Plan de Capacitaciones, y al ajuste salarial de los funcionarios.

Calle 24 No. 03 - 99 Ofi. 1202
Edificio Banco de Bogotá
Telefono: (+57) 5 4317777
info@setpsantamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
Nit: 900.342.579-4

RELACION DE GASTOS 3er TRIMESTRE 2021 y 3Er TRIMESTRE 2022 - GASTOS GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general.

CONCEPTO	3er Trimestre 2021 (Julio - Septiembre)	3er Trimestre 2022 (Julio - Septiembre)	Diferencia	% de Variación
Vigilancia y seguridad		$ 4.343.084	$ 4.343.084	0%
Materiales y Suministro	$ -	$ 18.920.772	$ 18.920.772	0%
Arrendamiento	$ 50.551.635	$ 51.571.632	$ 1.019.997	2%
Seguros Generales	$ 15.198.976	$ 13.107.364	$ (2.091.612)	-14%
Viáticos y Gastos de Viaje	$ 4.689.348	$ 6.237.822	$ 1.548.474	33%
Otros gastos generales	$ 8.997.884	$ 8.991.566	$ (6.318)	0%
Financieros	$ 232.868	$ 74.368	$ (158.501)	-68%
Honorarios	$ 24.410.934	$ 37.641.683	$ 13.230.749	54%
	104.081.645,48	**140.888.290,86**	**36.806.645,38**	**35%**

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

De acuerdo al resultado de gastos generales pagados en el tercer trimestre del 2022, por un valor total de $140.081.645,48, observamos un aumento del 35% con relación al tercer trimestre de la vigencia 2021. La variación obedece a:

Honorarios: aumentó debido a que, para este trimestre del año, se contrató apoyo jurídico para el Ente gestor.

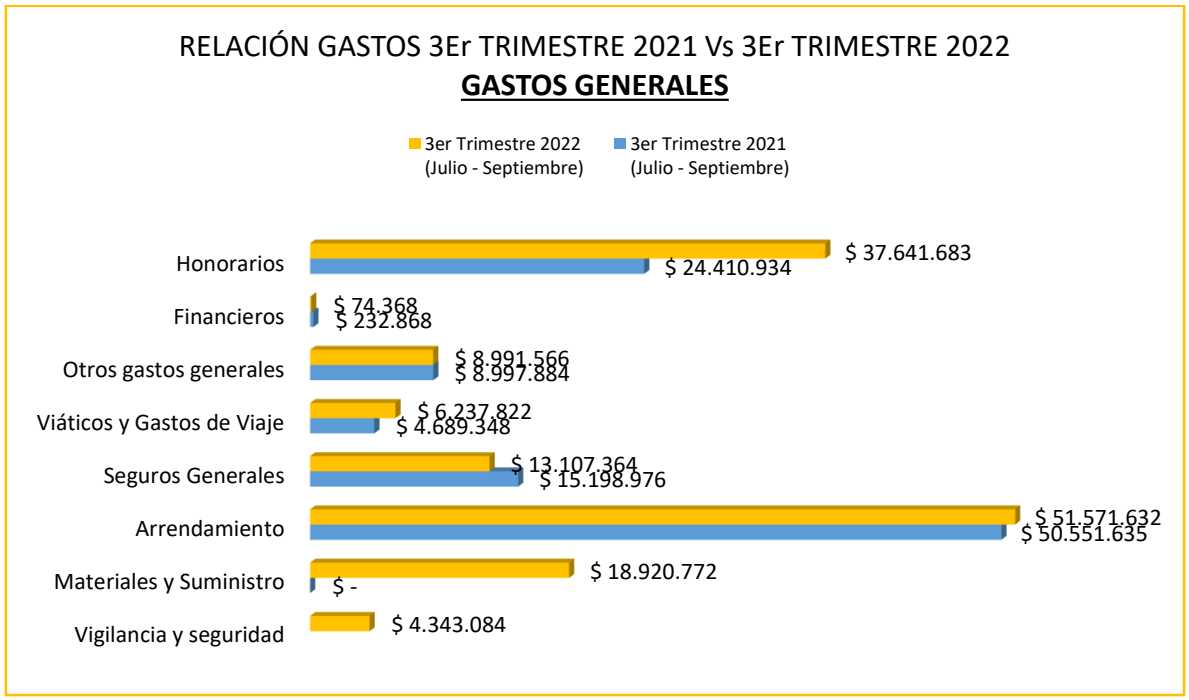

Fuente: Resultado de la Tabla anterior – SETP Santa Marta

CAJAS MENORES

Para la vigencia 2022 la entidad a través de la Resolución No. 0003 del 5 de enero de 2022 “Por medio de la cual se crea la caja menor de la Gerencia del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para funcionamiento general para la vigencia fiscal 2022” da apertura a la caja menor de funcionamiento por valor de $36.000.000 M/Cte., ejecutando mensualmente un valor de $3.000.000, así mismo a través de Resolución 0004 de 2022 “Por medio de la cual se crea la caja menor de la Gerencia del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para adquisición predial y Reasentamiento para la vigencia fiscal 2022” da apertura a la caja menor de reasentamiento por valor de $36.000.000 M/Cte., ejecutando mensualmente un valor de $3.000.000 M/Cte.

Desembolsos realizados durante el 3er Trimestre de 20201Vs 3Er Trimestre 2022

CONCEPTO	3er Trimestre 2021 (Julio - Septiembre)	3er Trimestre 2022 (Julio - Septiembre)
Caja menor para funcionamiento general del SETP	$ 8.997.884	$ 8.991.566
Caja menor para Reasentamiento del SETP	$ 8.961.175	$ 5.987.300
TOTAL	**$ 17.959.059**	**$ 14.978.866**

La oficina de Control Interno ejecutará en cualquier momento arqueo de las cajas menores, con el fin de verificar que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan con los movimientos efectuados por el responsable.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al informe presentado se evidencia una disminución en cada uno de los conceptos presentados en la relación de los gastos, sin embargo, se seguirán implementando acciones en pro del ahorro que conlleven a la optimización de los mismos.

- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.

- Promover funcionalidad de negociación de proveedores bajo la directriz de Colombia compra eficiente, generando mejores oportunidades de ahorro sin sacrificar condiciones de calidad.

- La entidad implementará procesos de pagos eliminando el uso del papel.

- Se recomienda implementar nuevas medidas que logren ahorros conforme al uso de los Equipos de Cómputo, como: configurar los equipos para que entren en hibernación o suspensión por inactividad al igual que reducir el tiempo de apagado automático de los monitores.

- Continuar y fortalecer la sensibilización a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipos electrónicos externos a la operación de la entidad, por ejemplo (celulares, lámparas, baterías, etc.).

- Fortalecer los arqueos menores a las cajas menores, con el fin de verificar que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan con los movimientos efectuados por el responsable.

Original Firmado
RAFAEL DEL TORO GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno